

PROGRAMA DE CÁLCULO PARA APLICACIÓN DE FIANZA MUNICIPAL DE RCDs

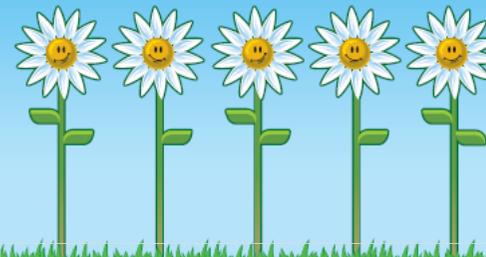


JORNADAS SOBRE

Gestión de Residuos de Construcción y Demolición

7 y 8 de Noviembre

Palacio Provincial de la Diputación de Cádiz



PROGRAMA DE CÁLCULO PARA APLICACIÓN DE FIANZA MUNICIPAL DE RCDs



AGRECA

 Aridos Mojácar	 Aresur	 Planta de gestión RCD.s Trecedemayo	 Epsilon
 gecorsa	 emple reciclados	 La Trinchera	 Ecoportes SL
 Eider	 El Soto	 Inertes	 Aproinda s.l.
 Hnos. Marcha SL	 Ingoserma	 ECOAXAR	 Arecosur
 Recicla Andalucía	 Reciclados Espajo S.L.	 Reciclados Mijas s.l.	 Roster
 O.C.C.M.			

PROGRAMA DE CÁLCULO PARA APLICACIÓN DE FIANZA MUNICIPAL DE RCDs



VALORIZA RCDs



AGERDCYL

Calle Vitoria, 17 – Planta 4ª – Puerta 406
CP:09004 Burgos

Telf.:
Web: www.agerdcyl.es/
[Ver asociados](#)



AGRECA

c/Pálanos nº 11 – 1º
29012 Málaga
Telf.: 952 228 962
Web: www.andaluciarecicla.es
[Ver asociados](#)

APREUS

Asociación de Plantas de Reciclaje de RCDs de Euskadi



ARCODEGA

C/ Pazo do Río, 15
Oleiros (A Coruña)
Telf.: 661 708 586
Web: www.arcodega.org
[Ver asociados](#)



ASOREX

Ctra. Antigua Nacional V, km 196
10350 ALMARAZ (Cáceres)
Telf.: 638 413 400
Web: www.asorex.org
[Ver asociados](#)



GRCD

Veïnat de Llebrers, 4.
17244 Cassà de la Selva (Girona)
Telf.: 972 46 04 64
Web: www.grcd.cat
[Ver asociados](#)

PROGRAMA DE CÁLCULO PARA APLICACIÓN DE FIANZA MUNICIPAL DE RCDs



JUSTIFICACIÓN NORMATIVA:

Real Decreto 105 /2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

Art. 4. Obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición.

- a) Incluir en el proyecto de ejecución de la obra un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición...
- c) Disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra, o entregados a una instalación de valorización o eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos recogidos en este real decreto y, en particular, en el estudio de gestión de residuos de la obra o en sus modificaciones...
- d) En el caso de obras sometidas a licencia urbanística, constituir, cuando proceda, en los términos previstos en la legislación de las comunidades autónomas, la fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra.

PROGRAMA DE CÁLCULO PARA APLICACIÓN DE FIANZA MUNICIPAL DE RCDs



JUSTIFICACIÓN NORMATIVA:

Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía

Título V. Residuos específicos.

Artículo 80. Constitución de fianza o garantía financiera equivalente por parte de la persona o entidad productora.

1. Los proyectos de obra sometidos a licencia municipal deberán incluir la estimación de la cantidad de residuos de la construcción y demolición que se vayan a producir..... Para el otorgamiento de la licencia municipal de obras, las personas o entidades productoras de residuos tendrán que constituir a favor del Ayuntamiento una fianza o garantía financiera equivalente, a fin de asegurar la correcta gestión de los residuos generados.
2. No se podrán conceder licencias municipales de obra sin que se haya constituido previamente la fianza, la cual se reintegrará a la persona o entidad productora en el momento en que aporte el certificado emitido por persona autorizada acreditativo de la operación de valorización y eliminación a la que han sido destinados los residuos, de acuerdo con el modelo del anexo XII.

PROGRAMA DE CÁLCULO PARA APLICACIÓN DE FIANZA MUNICIPAL DE RCDs



JUSTIFICACIÓN NORMATIVA:

Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía

Título V. Residuos específicos.

Artículo 81. Cálculo de la fianza o garantía financiera equivalente.

1. El cálculo de las garantías financieras previstas en el artículo anterior se realizará según establezca la ordenanza municipal, fijándose las cuantías sobre la base del presupuesto de ejecución material total de la obra, aplicando como mínimo los siguientes porcentajes:

- a) Para obras de derribo: 2%
- b) Para obras de nueva construcción: 1%
- c) Para obras de excavación: 2%

...No obstante, si se considera que el presupuesto ha sido elaborado de modo infundado a la baja, se podrá elevar motivadamente dicha fianza...

...Los entes locales podrán definir otros criterios alternativos...

... en el caso de obras menores que no requieran presentar un proyecto técnico, los entes locales establecerán la fianza sobre la base del presupuesto de ejecución material de la obra o bien fijará una cuantía mínima regulada en las ordenanzas aprobadas al efecto.

PROGRAMA DE CÁLCULO PARA APLICACIÓN DE FIANZA MUNICIPAL DE RCDs



Muchas gracias por su atención.

Pablo Pérez.

Gerente Agreca.

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS GESTORAS DE RESIDUOS DE LA
CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE ANDALUCÍA

Email: pperez@andaluciarecicla.es

Director técnico VALORIZA

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES GESTORAS DE RCDs